



Cerro Sombrero, 10 de Julio de 2014.-

RESOLUCION N° 168/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario realizado los días 19 y 20 de Junio de 2014 por asistencia a reunión con la Directora del Servicio de Salud de Magallanes, Seremi de Salud en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 19 y 20 de Junio de 2014, por asistencia a reunión con la Directora del Servicio de Salud de Magallanes, Seremi de Salud. Se traslado en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y combustible.

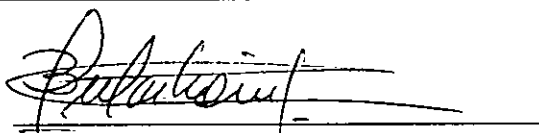
3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
19	6	2014	47,714			47,714
20	6	2014			19,086	19,086
TOTAL						66,800


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera